Fecha última modificación: 04/09/2026 10:27:33 a. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Denuncia Ambiental	Denuncia Ambiental
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California	BC-SMADS-069
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Recepción y canalización de denuncias a las autoridades competentes por faltas o delitos ambientales.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando se requiera realizar una denuncia por un delito ambiental.
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
El ingreso formal de la denuncia ambiental	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Sin costo	
COSTO	**PLAZOS**
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Auditoría, Inspección Y Vigilancia - Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz, Ex Ejido Chapultepec, 6500, Ensenada 22785				
Auditoría, Inspección y Vigilancia - Calzada Francisco L. Montejano, Esteban Cantú, 1, Mexicali 21320				

Auditoría, Inspección y Vigilancia - Calle Dos Oriente, Esquina con Nueve Sur, Ciudad Industrial, Sin número, Tijuana 22444

FUNDAMENTOS
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ART.Artículo 4, párrafo V, Federal
Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, ART.Artículo 46, Estatal
Ley de Protección al Ambiente para el Estado de Baja California, ART.Artículos 167 al 175, Capítulo III , Estatal
Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California, ART.Artículos 75 al 79, Estatal
Reglamento Interno de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, ART.Artículo 19, Estatal

ESCENARIOS	
Ciudadanía en General	
REQUISITOS INTANGIBLES	
REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Formato de denuncia ambiental	SI

PASOS POR MODALIDAD
En línea
° Se presenta la denuncia ambiental a través del portal de la SMADS
° Se revisa la denuncia y se turna a la autoridad
° Se emite una resolución para atender la denuncia ambiental
Presencial
° Se presenta la denuncia ambiental en persona en las oficinas de la SMADS
° Se analiza la información y se turna a la autoridad correspondiente
° Se emite una resolución para la atención de la denuncia ambiental